

Decreto No. 1113, que concede exequatur a los señores William C. Sergeant, James S. Landberg y George E. Brown, para ejercer las funciones de Vicecónsules de los Estados Unidos de América en Santo Domingo, con Jurisdicción en toda la República.

(G. O. No. 8872, del 4 de Julio de 1964)

República Dominicana

EL TRIUNVIRATO

NUMERO 1113

En ejercicio de las atribuciones que le confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicta el siguiente

D E C R E T O :

ARTICULO UNICO.— Concede exequátur a los señores William C. Sergeant, James S. Landberg, y George E. Brown, para que puedan ejercer las funciones de Vicecónsules de los Estados Unidos de América en Santo Domingo, con jurisdicción en toda la República.

DADO en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los tres días del mes de julio de mil novecientos sesenta y cuatro, años 121º de la Independencia y 101º de la Restauración.

Donald J. Reid Cabral

Ramón Cáceres Troncoso

Decreto No. 1114, que otorga el exequátur de Médico al Sr. Oscar Antonio Burgos Garrido.

(G. O. No. 8872, del 4 de Julio de 1964)

República Dominicana

EL TRIUNVIRATO

NUMERO 1114

VISTA la Ley sobre Exequátur de Profesionales No. 111, de fecha 3 de noviembre de 1942, y sus modificaciones;